

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de febrero de 2022
HORA:	De 9:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual – Plataforma Google meet
ASISTENTES:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) Municipios firmantes de los Acuerdos locales para el aprovechamiento del plástico. Prestadores del servicio público de aseo en los municipios invitados. Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	Los mismos asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de asistentes y contexto de la reunión. MADS
2. Capacitación: Marco institucional y normativo del servicio público de aseo, Planes de Gestión integral de residuos sólidos y Actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo – MVCT
3. Preguntas y respuestas

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes y contexto de la reunión. MADS

Una vez se realiza la presentación de los participantes en la reunión, el MADS realiza la introducción a la reunión, en la que se explica que, en el marco de los Acuerdos Locales para el Aprovechamiento del plástico que se han suscrito con los municipios asistentes, el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO realizará la capacitación relacionada con 1) Formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de residuos sólidos y 2) Prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

2. Capacitación: Marco institucional y normativo del servicio público de aseo, Planes de Gestión integral de residuos sólidos y Actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo – MVCT

A su turno, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realiza la capacitación respecto al Marco institucional y normativo en la prestación del servicio público de aseo, PGIRS y Aprovechamiento de residuos, empleando la presentación que se adjunta a la presente acta, y de la cual se incluyen algunas diapositivas:



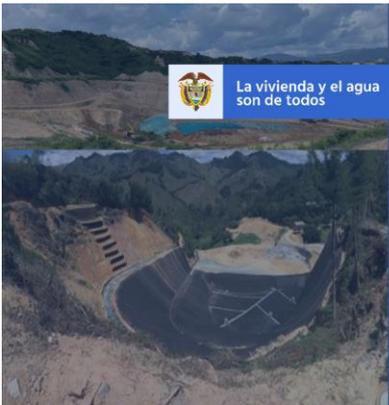
La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

PGIRS y aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del SPA

Febrero 2022

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Dirección de Política y Regulación



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

Contenido

- 01** Marco institucional, normativo y contexto regional
- 02** Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- 03** Aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del SPA

Responsabilidades Alcaldes Municipales y Distritales

- Constitución Política
- Ley 142/1994
- Decreto 1077/2015
- Resolución 754/2014
- Decreto 596/2016
- Decreto 2412/18

 La vivienda y el agua
son de todos

Mirvivienda

Asegurar que se preste a sus habitantes, **de manera eficiente el servicio público de aseo.**

Seleccionar y determinar las áreas potenciales para la **ubicación de infraestructuras** para la provisión del SPA e incluirlas en POT, PBOT, EOT. Bien y servicio esencial que prevalece sobre el interés particular.

Realizar los **giros correspondientes a subsidios** para los servicios públicos domiciliarios.

Formular, diseñar, adoptar, comunicar, hacer seguimiento, revisar y actualizar el **PGIRS.**

Adelantar en el marco del PGIRS, la actualización del **censo de recicladores** e incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las **acciones afirmativas a favor de la población recicladora.** Programa inclusión de recicladores.

Garantizar la **participación de todos los actores estratégicos** en la formulación, implementación de los PGIRS, incluyendo los recicladores de oficio.

Incluir en los PGIRS un **programa de aprovechamiento** que considere: i) Programas y proyectos sostenibles iii) Estrategia que garantice la gestión diferencial de residuos aprovechables y no aprovechables; y adelantar **campañas de capacitación de cómo separar y aprovechar** los residuos. **(IAT)**



La vivienda y el agua
son de todos

Mirvivienda

Contenido

01 Marco institucional, normativo y contexto

02 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

03 Aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del SPA



Definición PGIRS

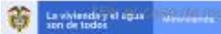
- Instrumento de planeación municipal o regional.
- Permite garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional.



La vivienda y el agua son de todos

Ministerio del Medio Ambiente

Grupo Coordinador



La vivienda y el agua son de todos

Ministerio del Medio Ambiente

Municipios con playas, formará parte de este grupo, un delegado de los Comités Locales para la organización de playas



Adopción

El PGIRS será adoptado por el Alcalde municipal o distrital mediante acto administrativo

PGIRS regionales formulados a través de esquemas asociativos territoriales: Juntas o Consejos Directivos de los esquemas asociativos territoriales.

PGIRS regional formulado por uno o más municipios o distritos: adopción a cargo de los Alcaldes municipales o distritales que participen en la formulación del mismo

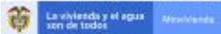
Formular o actualizar el PGIRS



Metodología PGIRS – 4. Programas y Proyectos

Los **OBJETIVOS Y METAS** se materializan a través de **PROGRAMAS Y PROYECTOS** específicos, viables y sostenibles

- Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
- Programa de recolección, transporte y transferencia
- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
- Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas
- Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas
- Programa de lavado de áreas públicas
- Programa de aprovechamiento
- Programa de inclusión de recicladores
- Programa de disposición final
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales
- Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
- Programa de gestión de riesgo



Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos / Seguimiento

Seguimiento

- **Una vez al año y antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital:**
 - El Alcalde deberá presentar al respectivo Concejo Municipal o Distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS.
 - El Alcalde deberá realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía.
- **Autoridades Ambientales competentes:**
 - Realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado con las metas de aprovechamiento.
 - Autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo.
- **Reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la SSPD y a la Autoridad Ambiental competente.**



La vivienda y el agua son de todos

Mimvivienda

Contenido

- 01 Marco institucional, normativo y contexto
- 02 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- 03 Aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del SPA

INTEGRALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO





3. Preguntas y respuestas

- a. **Álvaro López. Asociación de recicladores de oficio de Pueblo Viejo. Yencith Torres.** Si estoy prestando un servicio, ¿Por qué no se ha pagado nuestro trabajo de reciclar en la cabecera del municipio?

Respuesta MVCT.

Para poder dar una respuesta completa, quisiera conocer si **Ustedes ya están registrados en la Superintendencia de servicios públicos.**

Tenemos cámara de comercio, pagamos DIAN. enemos tenemos 3 años de trabajar con el municipio, pero este no ha querido reconocernos como recicladores. También tenemos una certificación del SENA como recicladores del municipio.

El MVCT presenta el último informe de toneladas aprovechadas para enero de 2022 de la SSPD, en el cual se evidencia que no hay ninguna organización del municipio de Pueblo viejo que esté reportando toneladas en el Sistema único de información (SUI) de la SSPD. Por esto, se insiste en la importancia de registrarse ante la superintendencia y de reportar mensualmente la información al SUI.

Siendo así, **Álvaro López** menciona que no se ha registrado. Sin embargo, informa que le han realizado seguimiento a su actividad. Por último se le recuerda que es la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS la que tienen la

obligación de realizar vigilancia, seguimiento y control a quien presta alguna actividad del servicio público de aseo. Por tanto, es importante que se realice el registro de la asociación ante la SSPD y que reporten mensualmente las toneladas aprovechadas en el municipio donde prestan la actividad.

Adicionalmente, el MVCT recalca que todos los recicladores de Pueblo Viejo pueden realizar la actividad, pero, que si deciden prestar la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio de aseo pueden acceder a la tarifa, pero deben cumplir con los requisitos de la formalización. Si evidencian que hay alguna anomalía, pueden reportarla ante la SSPD, o a la Alcaldía municipal para que ésta reporte ante la SSPD.

- b. Álvaro López.** Menciona que en el municipio de Pueblo Viejo no se ha realizado una rendición de cuentas sobre el PGIRS.

Respuesta MVCT:

Es importante que en las rendiciones de cuentas que realiza el municipio incluya lo relacionado con el PGIRS.

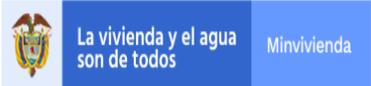
COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión del acta, lista de asistentes y presentaciones.	MVCT	NA
2	Concretar fecha de reunión presencial en territorios.	MADS	NA

FIRMAS:

Reunión virtual. Se anexa listado de asistencia.

Elaboró: Fernando Acosta – Contratista VASB-DPR
Fecha: 23-02-2022

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual – Plataforma Google meet FECHA: 16 de febrero de 2022 HORA: 09:00 – 11:00

TEMA: Capacitación sobre marco institucional y normativo, PGIRS y Actividad de aprovechamiento en el marco del SPA PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: MADS

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	DAVID ELIAS HERNANDEZ PATIÑO	Ingeniero ambiental	Mangle mi huella verde SAS BIC	3196850115	davideliasherpa@gmail.com	Capacitación	DAVID ELIAS HERNANDEZ PATIÑO
2	Elkin Gutierrez Blanco	Jefe Comercial y Social	Sevipueblo APC LTDA	3143045934	elkingutierrez0206@gmail.com	Capacitación	Elkin Gutierrez Blanco
3	karin Bernarda Romero Martínez	Asesor	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3125037692	kromero@minambiente.gov.co	Capacitación	karin Bernarda Romero Martínez
4	Ayleen Urueta	Coordinador oficina medio ambiente	Alcaldía de Pueblo Viejo	3012699636	ayleenuruetaias@gmail.com	Capacitación	Ayleen Urueta
5	Katherin Andrea Ariza González	Técnico operativo de oficina de desarrollo económico, social y ambiental	alcaldía de Tubará	3023705341	Katherinarizagonzalez@hotmail.com	Capacitación	Katherin Andrea Ariza González
6	Cristhiam Alejandro Núñez Herrera	Contratista	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	3106193293	cranuhe06@hotmail.com	Capacitación	Cristhiam Alejandro Núñez Herrera

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
7	LISETH DAYANA SIERRA CAMARGO	Profesional Planeación Aseo	Triple A SA ESP	3017272160	liseth.sierra@aaa.com.co	Capacitación	LISETH DAYANA SIERRA CAMARGO
8	alvaro alfonso lopez dominuez	representante legal	fundacion san jose de pueblo v	3022926816	lopezalvaro239@gmail.com	Capacitación	alvaro alfonso lopez dominuez
9	Loraine de Jesús Hernández Galindo	Gestor Ambiental	Escuela SAVIA MinAmbiente	3004054949	loraine.hernandez09@gmail.com	Capacitación	Loraine de Jesús Hernández Galindo
10	Hector Rodriguez Anchla	Presidente	Asociacion de pescadores artesanales amigos del cultivo CRIA-Pez	3003643706	hectorjuliorodriguezaanchila@gmail.com	Capacitación	Hector Rodriguez Anchla
11	Eusebio Díaz	Auxiliar administrativo	Secretaría de Cultura y Turismo - Alcaldía de Juan de Acosta	3167671221	culturacultura.turismo@juandeacosta-atlantico.gov.co	Capacitación	Eusebio Díaz
12	Stephania castro	Coordinadora , gestor ambiental	Asociación de recuperadores natura	3024586839	Gestorambientalnatura@gmail.com	Capacitación	Stephania castro
13	ARMANDO SANJUAN	SECERATARIO MEDIO AMBIENTE PUERTO COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA	3005631331	medioambiente@puertocolombia-atlantico.gov.co	Capacitación	ARMANDO SANJUAN

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
14	Leidy Martínez	Consultor	BID	3194225932	leidymartinezcristiano@gmail.com	Capacitación	Leidy Martínez
15	Fabián Rincón	Profesional especializado	MVCT	NA	frrincon@minvivienda.gov.co	Capacitación	Fabián R
16	Fernando Acosta C.	Contratista	MVCT	3118849815	hacosta@minvivienda.gov.co	Capacitación	FAC
12							
13							
14							
15							
16							
12							
13							
14							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

ANÁLISIS EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN O TALLER APSB:

CAPACITACIÓN SOBRE ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

16/02/2022

1. **Objetivo:** Realizar capacitación respecto al marco normativo, institucional, competencias de la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo para los municipios objeto de la iniciativa Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos en municipios costeros, liderada por MADS para municipios de la costa Atlántica
2. Total Asistentes: 14 asistentes de municipios en la Costa Atlántica

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD
		Mangle mi huella verde SAS BIC
MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	Sevipueblo APC LTDA
BOGOTÁ	BOGOTÁ	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	Alcaldía de Puebloviejo
ATLÁNTICO	TUBARÁ	alcaldía de Tubará
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Triple A SA ESP
MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	fundacion san jose de pueblo v
BOGOTÁ	BOGOTÁ	Escuela SAVIA MinAmbiente
		Asociacion de pescadores artesanales amigos del cultivo CRIA-PEz
ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	Secretaría de Cultura y Turismo - Alcaldía de Juan de Acosta
		Asociación de recuperadores natura
ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
BOGOTÁ	BOGOTÁ	BID

3. Resultados Encuesta: La encuesta fue diligenciada por el 64% de los asistentes, que corresponde a 9 personas. A continuación, la calificación realizada:

Gráfico 1. Resultados Calificación Capacitación



Gráfico 2. Resultados Calificación Personas realizaron la capacitación



4. Conclusiones

Por medio de esta capacitación, a la que asistieron representantes de municipios, asociaciones de recicladores y otros prestadores del servicio público de aseo, se logró por medio de la aplicación de herramientas virtuales establecer el conocimiento de los asistentes respecto a temas asociados a los PGIRS, la actividad de aprovechamiento y responsabilidades de alcaldes y municipios.

Importante señalar que para los asistentes fue muy positivo el uso de herramientas como Mentimeter y solicitaron hacer llegar el material de capacitación para consulta continua. No se presentaron muchas dudas, sin embargo se pretende hacer una nueva jornada presencial para atender inquietudes específicas de los municipios.